

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 36****EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO****ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 36 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO Nº 890/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. GUSTAVO GÓMEZ ALMAGRO
SOBRE Reclamación de Cantidad.

PERSONA QUE SE CITA

SOLUCIONES INTEGRALES DE LA CONSTRUCCIÓN MADRID 2014 S.L. EN
CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO,
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA SO-
BRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBU-
NAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa 3 de Madrid, SALA DE
VISTAS Nº 9.3, UBICADA EN LA PLANTA 9 EL DÍA 07/11/2017, A LAS 09:25 HO-
RAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.
82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además
de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4
LEC).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

D./Dña. MARIA ANGUSTIAS CARO VIDA

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.219/17)

